

Ayuntamiento de Jaén 200.944.000 ptas.

Sevilla, 3 de diciembre de 1992.— El Director General, Jesús de la Lama Lamamié de Clairac.

RESOLUCION de 3 de diciembre de 1992, de la Dirección General de Deportes, por la que se hace pública la subvención concedida al Ayuntamiento de Córdoba para la construcción, ampliación y modernización de instalaciones deportivas al amparo de la Orden que se cita.

Esta Dirección General, de conformidad con lo establecido en el Artículo 18.3 de la Ley 3/91 de 28 de diciembre del Presupuesto de la Comunidad Autónoma de Andalucía para 1992, y al amparo de la Orden del Excmo. Sr. Consejero de Cultura y Medio Ambiente, sobre concesión de subvención de fecha 30 de noviembre de 1992, ha resuelto hacer pública la subvención otorgada al Ayuntamiento de Córdoba, que a continuación se relaciona, con la finalidad de construcción, ampliación y modernización de instalaciones deportivas.

Ayuntamiento de Córdoba 240.000.000 ptas.

Sevilla, 3 de diciembre de 1992.— El Director General, Jesús de la Lama Lamamié de Clairac.

RESOLUCION de 3 de diciembre de 1992, de la Dirección General de Deportes, por la que se hace pública la subvención concedida al Ayuntamiento de Dos Hermanas para material de primera instalación y colocación del mismo en pista de atletismo municipal, al amparo de la Orden que se cita.

Esta Dirección General de Deportes de conformidad con lo establecido en el Artículo 18.3 de la Ley 3/91 de 28 de diciembre del Presupuesto de la Comunidad Autónoma de Andalucía para 1992, y al amparo de la Orden del Excmo. Sr. Consejero de Cultura y Medio Ambiente, sobre concesión de subvención de fecha 30 de noviembre de 1992, ha resuelto hacer pública la subvención otorgada al Ayuntamiento de Dos Hermanas (Sevilla) que a continuación se relaciona con la finalidad de terminación y colocación de material de primera instalación en las instalaciones de atletismo municipales.

Ayuntamiento de Dos Hermanas 8.000.000 ptas.

Sevilla, 3 de diciembre de 1992.— El Director General, Jesús de la Lama Lamamié de Clairac.

RESOLUCION de 16 de diciembre de 1992, de la Viceconsejería, por la que se hace pública la relación de subvenciones concedidas al amparo de la orden que se cita, para la realización de actividades atribuidas a la Consejería de Cultura y Medio Ambiente y las destinadas al programa Andalucía 92.

Esta Consejería de Cultura y Medio Ambiente, de conformidad con la Orden de 20 de septiembre de 1990, por la que se establece el procedimiento general para la concesión de subvenciones y ayudas y de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 18 de la ley 3/1991, de 28 de diciembre de presupuesto para la Comunidad Autónoma de Andalucía para 1992, ha resuelto subvencionar a las Entidades que a continuación se relacionan por los importes que se especifican.

Productora Andaluza de Programas, S.A.	
Almediterránea'92 Imagina	200.000.000
Patronato de La Alhambra y Generalife	
Exposición Al-Andalus	11.000.000
Sociedad Filatélica y Numismática Granadina	
Exposición para la promoción de la filatelia	1.370.000
Productora Andaluza de Programas, S.A.	
Programa Cultural Andalucía'92	98.594.710
Asociación Vía Libre	
Ceremonial Purificación Expo'92	2.000.000
Productora Andaluza de Programas, S.A.	
Exposición Picasso Clásico	296.500.000
Fundación de Estudios Taurinos	
I Simposio de Tauromaquia	3.000.000
Patronato V Centenario	
Actos Conmemorativos Huelva'92	50.000.000
Productora Andaluza de Programas, S.A.	
V Campeonatos Iberoamericanos de Atletismo ...	144.000.000

Sevilla, 16 de diciembre de 1992.— El Viceconsejero, Luis García Garrido.

4. Administración de Justicia

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA NUM. NUEVE DE SEVILLA

EDICTO (PP. 1904/92).

El Magistrado Juez accidental del Juzgado de Primera Instancia número Nueve de Sevilla.

Hace saber: Que en este Juzgado de mi cargo, bajo el número 00664/1991, se siguen autos de Pr. suma. hip. art. 131 L. Hipot., a instancia del Procurador D/ña. Joaquín Ladrón de Guevara Izquierdo, en representación de Promc. y Recon. Económica de Andalucía, S.A. (SOPREA), contra Cofradía de Pescadores «Ntra. Sra. de la Bella», en reclamación de cantidad, en cuyas actuaciones se ha acordado sacar a la venta en primera y pública subasta, por término de veinte días y previo de su avalúo, la(s) siguiente(s) finca(s) embargada(s) a la(s) demandado/a Cofradía de Pescadores «Ntra. Sra. la Bella».

Concesión administrativa en la zona de Servicio del Puerto El Terrón (Lepe-Huelva), sobre parcela de ciento ochenta y ocho metros dieciséis decímetros cuadrados. Se valora en la cantidad de diez millones de pesetas. Inscrita al tomo 753, libro 231 de Lepe, folio 136, finca 13.095, inscripción primera.

La finca antes descrita, la cofradía de Pescadores «Ntra. Sra. la Bella», está construyendo una fábrica de hielo que se compone de una nave industrial de dos plantas, baja y alta. La planta baja tiene una superficie de ciento ochenta y ocho metros, dieciséis decímetros cuadrados. La planta primera tiene una su-

perficie de cincuenta metros setenta y cinco decímetros cuadrados. Se valora en la cantidad de treinta millones de pesetas.

La subasta tendrá lugar en la Sala de Audiencia de este Juzgado, sito en C/ Alberche s/n el próximo día 16 de febrero a las 11,00 horas, para el supuesto que resultase desierta la primera subasta, se señalará para que tenga lugar la segunda el próximo día 16 de marzo, a las once horas en las mismas condiciones que la primera, excepto el tipo de remate que será del setenta y cinco por ciento del de la primera, y, caso de resultar desierta dicha segunda subasta, se celebrará una tercera, sin sujeción a tipo, el día 16 de abril, a la once horas, rigiendo para lo mismo las restantes condiciones fijadas para la segunda. Si por causa de fuerza mayor no se pudiera celebrar el día señalado, se llevará a cabo el siguiente día hábil, todo ello con arreglo a las siguientes condiciones:

Primero: el tipo del remate será de 40.000.000 pesetas, sin que se admitan posturas que no cubran el mismo, fijado en la escritura de constitución de hipoteca.

Segunda: Para poder tomar parte en la licitación deberán los licitadores consignar previamente en la mesa del Juzgado o establecimiento que se destine al efecto el veinte por ciento del tipo del remate.

Tercero: Podrán hacerse pasturas por escrita, en pliego cerrado, desde el anuncio de la subasta hasta su celebración, depositando en la mesa del Juzgado, junto con aquél, el veinte por ciento del tipo del remate.

Cuarto: Podrá hacerse el remate en calidad de ceder o un tercero.

Quinto: Se reservarán en depósito a instancia del acreedor las consignaciones de los postores que no resultaren rematantes y que lo admitan y hayan cubierto el tipo de la subasta, a efectos de que, si el primer adjudicatario no cumpliera la obligación, pueda aprobarse el remate a favor de los que le sigan por el orden de sus respectivas posturas.

Sexto: Los títulos de propiedad, suplidos por certificación del Registro, se encuentran de manifiesto en la Secretaría del juzgado, debiendo los licitadores conformarse con ello, sin que pueda exigir otros.

Séptimo: Las cargas y gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor, quedarán subsistentes y sin cancelar, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Y para que conste y surta los efectos o como notificación de las mismas a cuantos deseen participar en la subasta y a las partes en el procedimiento se expide el presente.

Dado en Sevilla, a veinte de octubre de mil novecientos noventa y dos.— El Secretario.

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA NUM. UNO DE TOLOSA (GUIPUZKOA)

EDICTO *cédulo de citación*. (PP. 2119/92).

En virtud de lo acordado por resolución de esta fecha dictada en autos de referencia, por medio de la presente se cita a quien se diró, para que el día veintinueve de enero de 1993 a las diez horas de su mañana comparezca ante este Juzgado con el fin de proceder a la relación de autos en virtud del incidente planteado por la parte demandante, bajo apercibimiento de que si no los verifica le parará el perjuicio que haya lugar en derecho.

Y como consecuencia del ignorado paradero de dicho/a demandado/a, se extiende la presente para su fijación en el tablón de anuncios de este Juzgado y en el Boletín Oficial de la Comunidad Autónoma Andaluza.

En Tolosa (Guipuzkoa), a diecisiete de noviembre de mil novecientos noventa y dos.— El/La Secretario.

Citar o D/ña. Miguel Ángel Carlos Beneito.

5. Anuncios

5.1. Subastas y concursos de obras, suministros y servicios públicos

CONSEJERIA DE CULTURA Y MEDIO AMBIENTE

RESOLUCION de 23 de noviembre de 1992, de la Agencia de Medio Ambiente, por la que se hace público la adjudicación de contratos por importe superior a cinco millones de pesetas.

Esta Presidencia, en cumplimiento de lo dispuesto en los artículos 38 de la Ley de Contratos del Estado y 119 de su Reglamento de aplicación, y a los efectos determinados en los mismos, se hace pública la adjudicación definitiva de los contratos que a continuación se relacionan:

Expte.: 26/92/C/00

Título: «Suministro de 310 contenedores de 800 L. (Polietileno), con destino a Espacios Naturales Protegidos de Andalucía».
Adjudicatario: Contenur, S.A.
Importe: 7.486.500 ptas.

Sevilla, 23 de noviembre de 1992.— El Presidente, Fernando Martínez Salcedo.

RESOLUCION de 24 de noviembre de 1992, de la Agencia de Medio Ambiente, por la que se hace público la adjudicación de contratos por importe superior a cinco millones de pesetas.

Esta Presidencia, en cumplimiento de lo dispuesto en los artículos 38 de la Ley de Contratos del Estado y 119 de su Reglamento de aplicación, y a los efectos determinados en los mismos, se hace pública la adjudicación definitiva de los contratos que a continuación se relacionan:

Expte.: 27/92/C/00

Título: «Suministra de 205 contenedores de 800 L. con destino a Espacios Naturales Protegidos de Andalucía».
Adjudicatario: Ros Roca, S.A.
Importe: 9.836.000 ptas.

Sevilla, 24 de noviembre de 1992.— El Presidente, Fernando Martínez Salcedo.

RESOLUCION de 25 de noviembre de 1992, de la Agencia de Medio Ambiente, por la que se hace público la adjudicación de contratos por importe superior a cinco millones de pesetas.

Esta Presidencia, en cumplimiento de lo dispuesto en los artículos 38 de la Ley de Contratos del Estado y 119 de su Reglamento de aplicación, y a los efectos determinados en los mismos, se hace pública la adjudicación definitiva de los contratos que a continuación se relacionan:

Expte.: 28/92/C/00

Título: «Suministro de 169 contenedores de 1.000 L. con destino a Espacios Naturales Protegidos de Andalucía».
Adjudicatario: Ros Roca, S.A.
Importe: 9.254.947 ptas.

Sevilla, 25 de noviembre de 1992.— El Presidente, Fernando Martínez Salcedo.

DIPUTACION PROVINCIAL DE HUELVA

ANUNCIO (PP. 2020/92).

Concurso para la contratación de la obra «Rehabilitación de edificio para centro de nueve unidades de E.G.B. en C/ Galdames» de Ayamonte

Objeto: Ejecución de las obras comprendidas en el Proyecto de «Rehabilitación de edificio para Centra de nueve Unidades de E.G.B. en C/ Galdames de Ayamonte».

Presupuesto: 120.628.885 ptas., las mejoras serán a lo baja.

La financiación será plurianual, abonándose con cargo al presupuesto de 1992; 60.314.443 ptas., quedando diferido para el de 1993: 60.314.442 ptas.

Plazo de ejecución: No se señala, las Empresas deberán presentar el programa de trabajo en el que se especifique el plazo en que se comprometen a realizar las obras. No obstante el plazo máxima de ejecución será hasta el 15 de septiembre de 1993.

Clasificación: Grupo C, en todos sus Subgrupos, Categoría dl. Pliego y Proyectos: Pueden examinarse en el Servicio de